

beneficiarios en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME), en la que se indicará, al menos, los siguientes conceptos:

- a) Entidad beneficiaria del programa.
- b) CIF.
- c) Concepto del desplazamiento.
- d) Importe de la ayuda otorgada."

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, y visto informe del Negociado de Planificación y Promoción Deportiva, se procede a la publicación de las subvenciones concedidas a través del PROGRAMA DE AYUDAS A ENTIDADES DEPORTIVAS IMPLANTADAS EN MELILLA PARA LA ASISTENCIA A COMPETICIONES DEPORTIVAS DESARROLLADAS FUERA DE LA CIUDAD DE MELILLA correspondientes al periodo enero a marzo del año 2013:

ENTIDAD	CIF	CONCEPTO DEL DESPLAZAMIENTO	IMPORTE DE LA AYUDA OTORGADA
FEDERACIÓN MELILLENSE DE BALONMANO	G52002060	CAMPEONATO DE ESPAÑA SELECCIONES AUTONOMICAS JUVENIL MASCULINO Y FEMENINO	19984,72 €
FEDERACIÓN MELILLENSE DE TIRO OLÍMPICO	G29902764	EXAMEN PRÁCTICO LICENCIA F.	867,33 €
FEDERACION MELILLENSE DE BALONCESTO	G29950326	CAMPEONATO DE ESPAÑA SELECCIONES CADETES MASCULINO Y FEMENINO	9611,73 €
FEDERACION MELILLENSE DE ATLETISMO	G52005519	CAMPEONATO DE ESPAÑA ATLETISMO JUVENIL PISTA CUBIERTA	414,00 €
FEDERACION MELILLENSE DE ATLETISMO	G52005519	CAMPEONATO DE ANDALUCIA ATLETISMO INFANTIL Y CADETE	240,65 €
FEDERACIÓN MELILLENSE DE NATACIÓN	G29905981	CAMPEONATO DE ESPAÑA COMUNIDADES INFANTIL-ABSOLUTO	1629,40 €
CLUB NATACIÓN MELILLA	G29953429	CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL Y JUNIOR	1067,60 €
FEDERACIÓN MELILLENSE DE PADEL	G52003639	I TYC PREMIUM NACIONAL DE MENORES	6553,55 €

Lo que se publica para su general conocimiento.

Melilla a 05 de abril de 2013.

La Secretaria Técnica de Fomento, Juventud y Deportes. Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLICÍA LOCAL - VENTA AMBULANTE

829.- Ante la imposibilidad de notificar, en varias ocasiones, al interesado el escrito, con el número que se relaciona a continuación y según notificación del Servicio de informadores de esta Policía Local "no se halló al interesado en su domicilio", conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME